

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2018 00446 00
Demandante: JULIO CÉSAR SANTANA ESPEJO.
Demandado: MARCOS ANDRÉS GALINDO TOBAR

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

NEGAR por **IMPERTINENTE** la solicitud que antecede (auto de seguir adelante con la ejecución), toda vez que el extremo demandado no se encuentra notificado dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d59115cbd10ce83c28e95030e27c33a48c6c7ae420ee36456adb86a22705353

Documento generado en 02/11/2021 10:52:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>